

**FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA**

<b>Denominación de la asignatura</b>	<b>DERECHO CIVIL 2: OBLIGACIONES Y CONTRATOS</b>		
<b>Materia</b>	<b>DERECHO CIVIL</b>		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	<b>GRADO EN DERECHO + GRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DADE</b>		
<b>Plan</b>	<b>2009</b>	<b>Código</b>	
<b>Periodo de impartición</b>	<b>ANUAL (4,5 + 4,5)</b>	<b>Tipo/Carácter</b>	<b>OB (Obligatoria)</b>
<b>Nivel/Ciclo</b>		<b>Curso</b>	<b>TERCERO</b>
<b>Créditos ECTS</b>	<b>9</b>		
<b>Lengua en que se imparte</b>	<b>ESPAÑOLA</b>		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	<b>SANTIAGO HIDALGO GARCÍA</b>		
<b>Datos de contacto (e-mail, teléfono...)</b>	<a href="mailto:santiago.hidalgo@uva.es">santiago.hidalgo@uva.es</a> <b>983 18 4655</b>		
<b>Horario de tutorías</b>	<b>LUNES 10 A 14 MARTES 10 A 12</b>		
<b>Departamento</b>	<b>DERECHO CIVIL</b>		
<b>Área de conocimiento</b>	<b>DERECHO CIVIL</b>		

**SITUACIÓN / SENTIDO DE LA ASIGNATURA**

<b>Contextualización</b>	<b>ASIGNATURA BÁSICA EN EL CONTEXTO DE LA TITULACIÓN</b>
<b>Relación con otras materias</b>	<b>MATERIAS INTRODUCTORIAS EN LAS ASIGNATURAS DE DERECHO PRIVADO. CONVIENE HABER CURSADO DERECHO CIVIL I (INTRODUCCIÓN Y DERECHO DE LA PERSONA)</b>
<b>Prerrequisitos</b>	<b>Se recomienda haber cursado DERECHO CIVIL I (INTRODUCCIÓN Y DERECHO DE LA PERSONA)</b>

**CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS**

<p><b>Generales</b></p>	<p>G1. Capacidad de análisis y síntesis.  G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.  G3. Planificación y gestión del tiempo.  G4. Conocimientos generales básicos en el campo del Derecho.  G5. Conocimientos básicos de la profesión.  G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.  G7. Habilidades informáticas básicas.  G8. Capacidad para aprender (de manera autónoma).  G9. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).  G10. Resolución de problemas.  G11. Toma de decisiones.  G12. Trabajo en equipo.  G13. Capacidades interpersonales.  G14. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficiente mente.</p>
<p><b>Específicas</b></p>	<p>E1 Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico civil incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.  E2 Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos del Derecho civil.  E3 Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.  E4 Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.  E5 Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.  E6 Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.  E7 Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.  E8 Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.  E9 Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.  E10 Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.  E11 Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.  E12 Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.  E13 Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.  E14 Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.  E15 Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias</p>

	<p>alternativas conducentes a las distintas soluciones.</p> <p>E16 Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos standard, recursos web, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas.</p> <p>E17 Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas.</p>
--	---

**OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA**

1. El derecho de obligaciones y contratos comprende el estudio de las obligaciones jurídicas en general y en particular las civiles y sus distintas fuentes: la ley, los contratos y las derivadas de la responsabilidad extracontractual (derecho de daños).
2. Así mismo se estudian los contratos en particular: contrato de compraventa, formas que puede asumir y su regulación, arrendamientos en el código civil y en leyes especiales: los arrendamientos urbanos y los arrendamiento rústicos. Estudio de la Ley de ordenación de la edificación. La sociedad civil, el préstamo, fianza, arbitraje, contratos aleatorios (juego, renta vitalicia y contrato de alimentos). La protección del consumidor, estudio del Texto refundido de la Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios de 16 de noviembre de 2007 y demás normativa de consumo.
3. El régimen general de responsabilidad extracontractual así como los regímenes especiales (responsabilidad en la circulación de vehículos de motor, responsabilidad médica, responsabilidad del empresario, etc.) sin perjuicio de la ampliación de este estudio a través de una asignatura optativa específica: Responsabilidad civil y derecho de daños.

**TABLA DE DEDICACIÓN DEL ALUMNO A LA ASIGNATURA**

HORAS PRESENCIALES			
Clases teóricas	Clases prácticas	Actividades académicamente dirigidas	Evaluación
41 h.	17 h.	12.h	<p style="text-align: center;"><b>CLASES TEÓRICAS</b> Examen parcial escrito Examen final oral, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria</p> <p style="text-align: center;"><b>CLASES PRÁCTICAS:</b> Además de las prácticas preparatorias evaluables (integradas por uno o varios supuestos) que se realizarán en horas no presenciales y se solucionarán en horas presenciales; se entregará una práctica, compuesta por uno o más supuestos, para resolver en clase durante dos horas, de forma individual o en grupo, y con el apoyo documental (legal, jurisprudencial, doctrinal, etc.) que el alumno estime necesario.</p> <p style="text-align: center;"><b>SEMINARIOS</b></p>

			<p>La temática de los seminarios se comunicará con la suficiente antelación para que el alumno pueda llevarlos preparados.</p> <p>El seminario se desarrollará y evaluará por medio de preguntas que en todo caso deberán ser respondidas por los alumnos: se valorará la corrección de las respuestas.</p> <p style="text-align: center;"><b>PARTICIPACIÓN EN LAS CLASES TEÓRICAS:</b></p> <p>Se tendrá en cuenta la participación en las clases teóricas: ya sea por las preguntas realizadas por los alumnos, como por las formuladas por el profesor a cada alumno.</p>
<b>HORAS NO PRESENCIALES</b>			
<b>Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos</b>	<b>Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos</b>	<b>Realización de trabajos, informes, memorias ...</b>	<b>Preparación orientada a la evaluación</b>
44 h	32 h	16 h	<p><b>PREPARACIÓN DEL EXAMEN ESCRITO:</b> Se llevará a cabo por medio de las clases teóricas, las prácticas y las actividades académicamente dirigidas.</p> <p><b>PREPARACIÓN PRÁCTICA INDIVIDUAL:</b> Se realizará con la documentación que previamente se le facilite al alumno</p> <p><b>PREPARACIÓN DE LOS SEMINARIOS:</b> Para preparar los seminarios se indicará la documentación necesaria, orientada a su correcta realización: el material que se sugiera será el oportuno para contestar a las preguntas que, sobre el seminario se formulen.</p>

**BLOQUES TEMÁTICOS**

<b>Bloque. 1</b>	
<b>Contextualización y justificación</b>	El derecho de obligaciones y contratos en este primer bloque comprende una primera parte introductoria, así como el estudio de la Teoría general de la Obligación y la Teoría General del Contrato, que luego pueden permitir al alumno el estudio de cada una de las figuras contractuales en particular.
<b>Objetivos de aprendizaje</b>	Se pretende que el alumno alcance los objetivos generales de la asignatura a que se ha hecho referencia. Del mismo modo ha de conocer en buena medida la responsabilidad extracontractual y sus distintas formas, valoración del daño corporal y moral y otros aspectos, sin perjuicio de la eventual profundización en estos aspectos a través de la asignatura optativa Responsabilidad civil y derecho de daños.
<b>Contenidos</b>	

## **I.- DOCTRINA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES**

### **LECCION 1: Aspectos generales**

Derecho de obligaciones: sistemática. Derechos reales y derechos de crédito: relación y diferencias. Las fuentes de la obligaciones:

1. la ley
2. los contratos
3. los cuasicontratos
4. actos u omisiones ilícitos en los que intervenga culpa o negligencia

La declaración unilateral como fuente de las obligaciones.

### **LECCION 2: La obligación**

Concepto de obligación.

Elementos de la obligación: el vínculo jurídico, el elemento subjetivo y el elemento objetivo.

Crédito y deuda. El débito (o la deuda) y la responsabilidad. Supuestos de débito sin responsabilidad y de responsabilidad sin débito.

La responsabilidad patrimonial universal. Correcciones al principio.

Sujetos de la obligación. Determinación. Pluralidad de sujetos y organización: obligaciones mancomunadas y solidarias. Régimen de las mismas.

El objeto: la prestación. Concepto y requisitos de la prestación. Clases de prestaciones.

### **LECCION 3: Clases de obligaciones**

Principales y accesorias. Positivas y negativas: el artículo 1088 del C.c. Obligaciones pecuniarias: nominalismo, valorismo y cláusulas de estabilización. Líquidas e ilíquidas. De medio y de resultado. Divisibles e indivisibles. De tracto único y sucesivo. Genéricas y específicas. Obligaciones alternativas. Obligaciones facultativas o con cláusula facultativa. Obligaciones puras, condicionales y a término. Obligaciones de intereses: clases de intereses. Obligaciones unilaterales y bilaterales (sinalagmáticas).

### **LECCIÓN 4: El pago**

El pago o cumplimiento de las obligaciones. Naturaleza y requisitos del pago.

Los sujetos del pago. Pago hecho por tercero. El pago hecho a persona distinta del acreedor. Formas de pago en las obligaciones pecuniarias: en metálico, cheque, tarjetas, etc.

Lugar, tiempo, prueba y gastos del pago. El pago anticipado.

Requisitos objetivos del pago: identidad, integridad e indivisibilidad. Imputación del pago. Pago por cesión de bienes y dación en pago: diferencias y régimen.

La mora del acreedor: el pago por consignación.

### **LECCIÓN 5: El incumplimiento**

El incumplimiento de la obligación.

El cumplimiento defectuoso. El incumplimiento definitivo. Responsabilidad del deudor por incumplimiento. El dolo. La culpa. Consecuencias del incumplimiento: el resarcimiento de daños. La indemnización de daños y perjuicios: determinación de su contenido y cuantía. Correcciones al principio de responsabilidad del deudor por incumplimiento: exoneración del deudor o modificación convencional de su responsabilidad. Responsabilidad de los terceros en el incumplimiento.

El retraso en el cumplimiento: la mora del deudor. Régimen de la misma y consecuencias. La mora en las obligaciones recíprocas.

### **LECCIÓN 6: Garantías del cumplimiento**

Las garantías del cumplimiento de la obligación. Concepto y tipos de garantía. Las garantías personales y las garantías reales. Estudio especial de algunas de ellas: la acción revocatoria o pauliana, la acción subrogatoria; el derecho de retención; la cláusula penal; las arras o señal.

### **LECCIÓN 7: Modificación y extinción de la obligaciones**

Obligaciones que pueden modificarse. Modificaciones subjetivas: las cesión de créditos y la asunción de deuda. Régimen de cada una de ellas.

Extinción de las obligaciones: causas del artículo 1156 del C.c.

La concurrencia de acreedores e insuficiencia del patrimonio del deudor. Reglas de preferencia, prelación y clasificación de los créditos. El concurso de acreedores: referencia al régimen de la Ley Concursal de 9 de julio de 2003.

## **II.- DOCTRINA GENERAL DEL CONTRATO Y DERECHO DE DAÑOS**

### **LECCIÓN 8: Doctrina general del contrato (1)**

Concepto de contrato. Sistemas de contratación. El contrato en el Código civil. Modalidades contractuales: los contratos de adhesión (referencia a la Ley de condiciones generales de contratación).

Clasificaciones de los contratos

Los elementos del contrato.

Elementos esenciales: consentimiento, objeto y causa. Oferta y aceptación. El perfeccionamiento del contrato. Los tratos preliminares y el precontrato.

La forma como elemento del contrato: contratos consensuales, formales y reales.

### **LECCIÓN 9: Doctrina general del contrato (2)**

Eficacia del contrato. Efectos entre las partes. Posibles efectos frente a terceros: contratos a favor de terceros, contratos a cargo y en perjuicio de terceros, la cesión de contrato, efectos indirectos del contrato (correcciones al principio de relatividad contractual). La interpretación del contrato.

Ineficacia del contrato: análisis de los conceptos de:

1. Nulidad radical,
2. Anulabilidad,
3. Rescisión,
4. Revocación, resolución y otros supuestos de ineficacia.

### **LECCIÓN 10: Las obligaciones extracontractuales (1)**

Los cuasicontratos: la gestión de negocios ajenos y el cobro de lo indebido. El enriquecimiento sin causa: supuestos y requisitos.

La responsabilidad civil o derecho de daños. La responsabilidad civil en el Código civil. Evolución del sistema de responsabilidad civil, Tipos de responsabilidad: por culpa, por hecho de otro, objetiva.

Responsabilidad por culpa. La culpa, el daño y la causalidad.

Reparación del daño: los daños corporales, los daños en las cosas y los daños morales.

La acción de responsabilidad civil. Pluralidad de sujetos responsables.

El seguro de responsabilidad civil.

La delimitación del ámbito de responsabilidad contractual y extracontractual.

### **LECCIÓN 11: Las obligaciones extracontractuales (2)**

La responsabilidad por hecho ajeno: supuestos contemplados en el Código civil. Responsabilidad por daños ocasionados por los animales. Responsabilidad por daños ocasionados por las cosas.

Responsabilidad de las administraciones públicas.

La responsabilidad civil en el derecho de consumo.

	<p>La responsabilidad civil derivada de la circulación de vehículos de motor: especial referencia al seguro del automóvil.</p> <p>Algunos regímenes especiales: daños nucleares, derivados de la caza, navegación aérea, seguridad ciudadana.</p>
<b>Métodos docentes</b>	<p>Se utilizarán, tanto la clase teórica expositiva, como algunas clases prácticas, seminarios donde se estimulará el trabajo en grupo y tutorías</p>
<b>Plan de trabajo</b>	<p>El bloque 1 se desarrollará en el primer cuatrimestre,. Además de la exposición y puesta en común de cada uno de los temas, se realizarán dos prácticas y un seminario, que serán fijados con la antelación suficiente para su preparación</p>
<b>Evaluación</b>	<p>El examen parcial será escrito e irá referido a las 12 lecciones que componen este Bloque 1.</p> <p>El examen parcial es liberatorio hasta la convocatoria de julio. De manera que si un alumno supera el examen parcial, libera materia y se le guarda la calificación hasta julio. Es decir, si se supera el parcial, aunque el alumno no se presente en junio o suspenda en dicha convocatoria, en julio sólo deberá examinarse del segundo parcial.</p> <p>Si el alumno ha suspendido el parcial tendrá que examinarse de toda la asignatura (Bloques 1 y 2) tanto en junio como en julio, sin que se pueda realizar el examen de sólo un Bloque de la asignatura.</p>
<b>Bibliografía básica</b>	<p>El programa de la asignatura en los Bloques 1 y 2 se corresponde con el siguiente Manual: LASARTE ALVAREZ, CARLOS PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL, TOMOS II Y III MANEJAR ÚLTIMA EDICIÓN . ED. MARCIAL PONS</p>
<b>Bibliografía complementaria</b>	<p>DOMÍNGUEZ LUELMO (Dir.), <i>Comentarios al Código civil</i>, Lex Nova, Valladolid, 2010.</p> <p>CURSO DE DERECHO CIVIL PATRIMONIAL. INTRODUCCION AL DERECHO TECNOS, ULTIMA EDICIÓN. (ESTE MANUAL ES DE UTILIDAD PARA ESTE CURSO Y DERECHO CIVIL III)</p>
<b>Recursos necesarios</b>	<p>Los alumnos deberán adquirir y disponer en clase de un Código civil actualizado.</p> <p>Otras leyes especiales serán facilitadas a los alumnos en el servicio de reprografía o a través de internet.</p>
<b>Carga de trabajo en créditos ECTS</b>	<p>Bloque 1: 4,5 créditos</p>

## BLOQUES TEMÁTICOS

Bloque. 2	
Contextualización y justificación	<p>El derecho de obligaciones y contratos comprende el estudio de las obligaciones jurídicas en general y en particular las civiles y sus distintas fuentes: la ley, los contratos y las derivadas de la responsabilidad extracontractual (derecho de daños). Así mismo se estudian los contratos en particular: compraventa, arrendamientos, sociedad civil, préstamo, fianza, arbitraje, contratos aleatorios (juego, renta vitalicia y contrato de alimentos) y el régimen general de responsabilidad extracontractual así como los regímenes especiales (responsabilidad en la circulación de vehículos de motor, responsabilidad médica, responsabilidad del empresario, etc.).</p>
Objetivos de aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al final del curso el estudiante ha de haber comprendido el origen y distintos tipos de obligaciones jurídico civiles así como sus fuentes. Así mismo ha de conocer el sistema de responsabilidad, tanto en su vertiente legal como en su interpretación jurisprudencial.</li> <li>2. Conocimiento y comprensión de la contratación como mecanismo generador de obligaciones jurídicas, la eficacia de estos y los supuestos de ineficacia.</li> <li>3. Ha de conocer las distintas formas contractuales y los distintos contratos, su finalidad y forma de conclusión, ha de ser capaz de reconocer tales formas y de redactar en forma escrita tales contratos con arreglo a la legislación aplicable y los criterios jurisprudenciales.</li> <li>4. En conjunto al concluir el estudio de la materia el estudiante ha de tener capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada, para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...), para manejar la terminología jurídica, conocer las fuentes del Derecho civil y textos aplicables a los distintos supuestos de hecho, así como la jurisprudencia civil dentro de los límites correspondientes a la asignatura DERECHO CIVIL II: DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS</li> </ol>
Contenidos	<p><b>III.- LOS CONTRATOS EN PARTICULAR</b></p> <p><b>LECCIÓN 12: La compraventa</b>  Concepto y naturaleza jurídica.  Elementos. Personales: consentimiento y quien puede prestarlo. Reales: el precio y la cosa. Contenido: obligaciones del vendedor. El régimen de saneamiento por vicios ocultos y evicción; garantías en el Texto refundido de la Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios de 16 de noviembre de 2007. Obligaciones del comprador. Las clases de compraventas; compraventas especiales. Venta de cosa ajena; venta a prueba, venta de cosa futura, pacto de retroventa (retracto convencional). Compraventa de bienes muebles a plazos. Referencia a la compraventa en el comercio minorista. La permuta.</p> <p><b>LECCIÓN 13 La donación</b>  Naturaleza. Clases. Elementos del contrato: personales, formales y reales. Clases de donaciones. La revocación de las donaciones. La reducción de las donaciones.</p> <p><b>LECCIÓN 14 Los arrendamientos</b>  El contrato de arrendamiento en el Código civil. Arrendamiento de cosas, de servicios y de obra. Régimen: constitución, contenido y extinción.  Los arrendamientos urbanos: la Ley de arrendamientos urbanos. Régimen: clases de arrendamientos en ella contenidos, elementos personales, reales y formales, extinción del arrendamiento.  Los arrendamientos rústicos: régimen de la Ley de arrendamientos rústicos.</p>



	<p>Arrendamiento de obra: la Ley de ordenación de la Edificación.</p> <p><b>LECCIÓN 15 El mandato. El préstamo</b>  El contrato de mandato: concepto y caracteres. Representación y mandato. Elementos del contrato y extinción.  El préstamo: el comodato y el mutuo. Concepto, caracteres y elementos de ambas formas de préstamo. La figura del precario. Especial referencia a la Ley reguladora de los Contratos de crédito inmobiliario, Ley 5/2019, de 15 de marzo</p> <p><b>LECCIÓN 16 El contrato de fianza.</b>  Concepto de fianza. Fianzas convencionales y legales. La fianza y el aval. Elementos de la fianza: sujetos intervinientes, obligaciones garantizables y forma del contrato.  Caracteres elementos y efectos. Las garantías a primera demanda. Extinción del contrato.</p> <p><b>LECCIÓN 17 El depósito</b>  Concepto naturaleza y clases de depósitos. Elementos subjetivos, objetivos y formales.  Clases de depósitos: depósito voluntario y necesario. Depósito irregular. El secuestro convencional y judicial. El contrato de garaje</p> <p><b>LECCIÓN 18 Los contratos aleatorios. El arbitraje</b>  La renta vitalicia Concepto, naturaleza, elementos y contenido. El contrato de alimentos.  La transacción. El juego y la apuesta</p>
Métodos docentes	Se utilizarán, tanto la clase teórica expositiva, como algunas clases prácticas, seminarios donde se estimulará el trabajo en grupo y tutorías
Plan de trabajo	El bloque 2 se desarrollará en el segundo cuatrimestre, y estará a cargo del Prof. Dr. D. SANTIAGO HIDALGO GARCÍA. Además de la exposición y puesta en común de cada uno de los temas, se realizarán dos prácticas y un seminario, que serán fijados con la antelación suficiente para su preparación
Evaluación	<p>El examen será oral e irá referido, o bien sólo al Bloque 2 si se ha superado en el parcial el Bloque 1, o bien a ambos bloques si se ha suspendido el parcial</p> <p>El examen parcial es liberatorio hasta la convocatoria de julio. De manera que si un alumno supera el examen parcial, libera materia y se le guarda la calificación hasta julio. Es decir, si se supera el parcial, aunque el alumno no se presente en junio o suspenda en dicha convocatoria, en julio sólo deberá examinarse del segundo parcial.</p> <p>Si el alumno ha suspendido el parcial tendrá que examinarse de toda la asignatura (Bloques 1 y 2) tanto en junio como en julio, sin que se pueda realizar el examen de sólo un Bloque de la asignatura.</p>
Bibliografía básica	El programa de la asignatura en los Bloques 1 y 2 se corresponde con el siguiente Manual: LASARTE ALVAREZ, CARLOS PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL, TOMOS II Y III MANEJAR ÚLTIMA EDICIÓN . ED. MARCIAL PONS
Bibliografía complementaria	DOMÍNGUEZ LUELMO (Dir.), <i>Comentarios al Código civil</i> , Lex Nova, Valladolid, 2010.

	DE PABLO CONTRERAS, P., MARTÍNEZ DE AGUIRRE Y ALDAZ, C., PÉREZ ÁLVAREZ, M.A., PARRA LUCÁN, MA.; <i>Curso de Derecho civil (II). Obligaciones</i> , 2ª ed., Ed. Colex, Madrid, ULTIMA EDICIÓN. Y EL CURSO DE DERECHO CIVIL PATRIMONIAL DE lasarte anteriormente indicado
<b>Recursos necesarios</b>	Los alumnos deberán adquirir y disponer en clase de un Código civil actualizado. Otras leyes especiales serán facilitadas a los alumnos en el servicio de reprografía o a través de internet.
<b>Carga de trabajo en créditos ECTS</b>	Bloque 1: 4,5 créditos

#### CRONOGRAMA (POR BLOQUES TEMÁTICOS)

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Bloque 1	4,5 ECTS	Primer cuatrimestre
Bloque 2	4,5 ECTS	Segundo cuatrimestre

#### EVALUACIÓN - TABLA RESUMEN

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
<p>El examen parcial será escrito e irá referido a las 12 lecciones de que se compone este Bloque 1.</p> <p>El examen final será oral e irá referido, o bien sólo al Bloque 2 si se ha superado en el parcial el Bloque 1, o bien a ambos bloques si se ha suspendido el parcial</p> <p>El examen parcial es liberatorio hasta la convocatoria de julio. De manera que si un alumno supera el examen parcial, libera materia y se le guarda la calificación hasta julio. Es decir, si se supera el parcial, aunque el alumno no se presente en junio o suspenda en dicha convocatoria, en julio sólo deberá examinarse del segundo parcial.</p> <p>Si el alumno ha suspendido el parcial tendrá que examinarse de toda la asignatura (Bloques 1 y 2) tanto en junio como en julio,</p>	80 %	El examen parcial (liberatorio) será escrito y el final oral EN LAS DOS CONVOCATORIAS

sin que se pueda realizar el examen de sólo un Bloque de la asignatura.		
Realización de las prácticas y de los seminarios	20%	Se tendrá en cuenta la participación del alumno en las clases teóricas, prácticas y seminarios

#### CONSIDERACIONES FINALES

--